

Veinte maravedis.



Sello quarto, veinte
maravedis, año de mil
setecientos y setenta
y dos.

En la villa de Totana y a las capitulares de ella a tres
dias del mes de Diciembre de mill setecientos y setenta y dos
años. Junto al consejo Justicia y Regimiento de ella es
molotinen de uso y costumbre de las Juntas paratiatas y
con sus la cosa tocantes y pertenecientes al servicio de
Ambas Magestades Escrives Los S.^{os} Liz. D. Simon mor
tero Abogado de los R.^{os} consejos Alcaide mayor y capitán

Aguirre de la Barsumag

En Ber^{no}, cuerpo Mayoron D^o, y p^ovisiona Nombreado p^o,
la Unica contribuzion

- D. Alonso Canovas mayor
- D. Alonso Ramon Canovas
- D. Andui Carlos Alcaide
- D. Fran. de Canovas Lanza
- D. Andui Thadeo Canovas y Ramos
- D. Alfonso Fernandez Ramos Vexidores capitulares de

el consejo y estando a los Juntos acordaron lo siguiente
Sobre unica contribuzion } En esta Ayuntamiento. se ha visto Unacarta del D. Pedro
Muniz de Ambraga secretario del consejo de Navarra
en sala de unica contribuzion y esta Unica y sus de

